

## El poder de compra del salario mínimo empieza a retroceder

- Por primera vez en los últimos 17 meses, la variación interanual del Salario Mínimo Real (SMR) cae en terreno negativo. El poder de compra del Salario Mínimo se contrajo 1,2% con respecto a junio de 2012.
- La presente contracción del poder de compra del salario mínimo vino precedida de 7 meses consecutivos de desaceleración.
- A diferencia de lo ocurrido en octubre de 2012, mes en el que el SMR creció 12,2% interanual, diciembre 2013 podría presentar un retroceso en el SMR, el cual llegaría a estar cerca del 3%.
- La aceleración de la inflación en 2013 está incidiendo, y lo seguirá haciendo, tanto en el SMR como en el consumo.



### En este informe:

Hundiendo la nariz  
(pág. 1)

Los meses más duros están por venir  
(pág. 1 y 2)

Sin posibilidad de cálculos políticos  
(pág. 2)

Recomendaciones  
(pág. 2)

### Hundiendo la nariz

En los últimos 12 meses, el salario mínimo aumentó 38%, producto del efecto acumulado de los aumentos de septiembre de 2012 (15%) y el recién realizado aumento de mayo (20%). En ese mismo período la inflación presenta un incremento de 39,6%.

Este escenario revela que el poder de compra del salario mínimo empieza a retroceder 1,2% de forma interanual, luego de 17 meses de expansión. Es claro el negativo efecto de la aceleración de la inflación de los últimos meses. Hoy los venezolanos que ganan salario mínimo han visto, como en términos reales, su salario ha descendido cerca de 11% respecto al punto máximo de los últimos 4 años, el cual fue alcanzado el mismo mes en que se realizaron las elecciones presidenciales, octubre de 2012 (Véase Gráfico N°1).

Como ya adelantábamos desde el año pasado, 2013 sería un año de ajustes. La devaluación fue uno de ellos, y ésta ha tenido un aporte importante en la aceleración de la inflación del presente año. Pero a esto se suma algunas prácticas del año pasado, como los préstamos de BCV a diferentes entes del Estado, principalmente PDVSA, también un aumento de salario vía

decreto no acorde con los niveles de producción y productividad actuales, y un gasto público que todavía presenta expansión. Es posible ver el resultado de estas políticas en la liquidez monetaria, que como presentamos en un pasado informe, crece a una tasa cercana al 60% interanual.

El proceso de ajustes de precios, para poder corregir los desbalances creados en el pasado, continuará durante los próximos meses. Ese hecho no representa una buena noticia ni para la inflación, ni tampoco para el Salario Mínimo Real (SMR).

### Los meses más duros están por venir

En Econométrica nos animamos a proyectar cuál sería el comportamiento del SMR para los próximos meses. Para ello tomamos como supuestos que el aumento de noviembre sería de 10%, y que la inflación para este 2013 cerraría alrededor del 50%.

En los meses de julio, agosto, septiembre y octubre de 2013, veremos un profundo deterioro del poder de compra del salario mínimo, el cual se puede observar claramente en el Gráfico N°2. Desde el punto de vista interanual, poco podrá hacer el aumento de 10% de

### Datos relevantes al 17/07/2013:

#### Commodities

Precio del Petróleo Venezolano	104,47\$/barrial
Precio del Oro	1.274,71 \$/onzas

#### Bonos Venezolanos

Vendivisa	86,61
Pdivisa	83,25

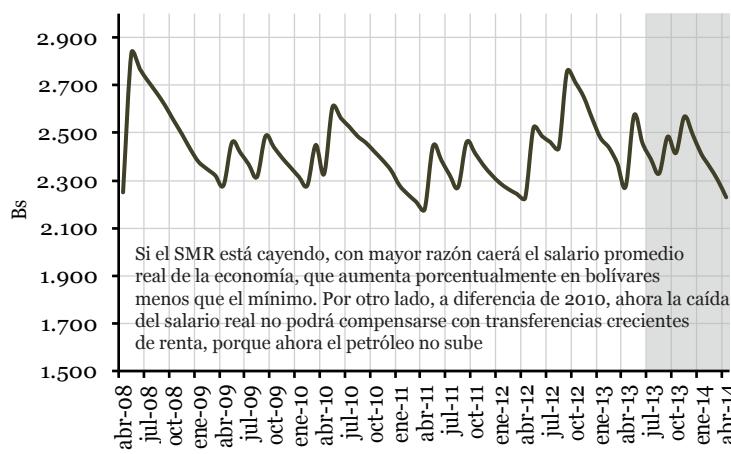
septiembre de 2013, ya que éste será menor al 15% del año pasado, lo que dejaría al SMR, durante ese mes en particular, con un desempeño muy inferior al año pasado. De hecho, octubre será el mes de peor variación interanual de 2013, ese mes el poder de compra del salario mínimo se podría ubicar 10% por debajo al de octubre 2012.

El SMR sólo desacelerará su caída interanual en los últimos meses de 2013, producto del aumento que se daría en noviembre de 2013, incremento que no se tuvo en ese mismo mes de 2012. Econométrica estima que esa contracción, vista de forma interanual, se mantendrá por buena parte del próximo año.

### Sin posibilidad de cálculos políticos

En otras oportunidades destacamos el esfuerzo que hizo el ejecutivo nacional, para generar un bienestar coyuntural durante 2012, año de mucha importancia para la consolidación de la gestión de turno. No creemos que haya sido casualidad que el mejor mes del año para el poder de compra del salario mínimo, haya sido octubre 2012. En ese mes coincidieron un importante descenso de la inflación, la cual se ubicaba en 17,9% comparada con septiembre de 2011, y un aumento de salario que acumulaba para esa fecha, un aumento anual de 32,25%. Estas circunstancias determinaron que en ese mes electoral, el SMR aumentara 12,2% comparado con el mismo mes de 2011. Este comportamiento inusual y forzadamente positivo puede observarse tanto en el Gráfico N°1 como en el N°2.

**Gráfico N° 1:** Comportamiento del Salario Mínimo Real (SMR)  
Proyección sombreada en gris



Fuente: Econométrica en base a cifras de BCV

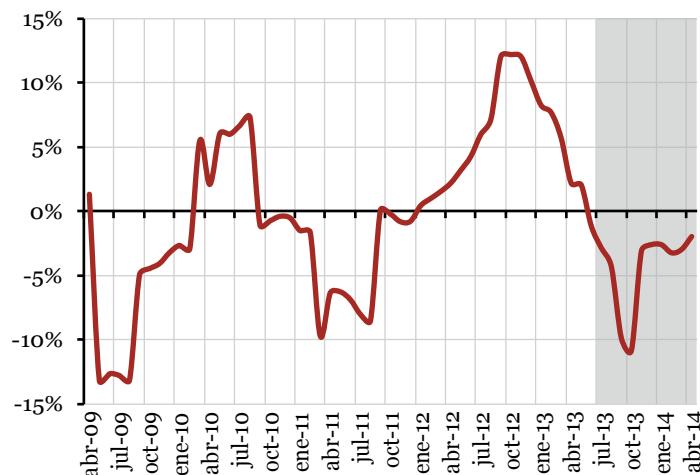
Para 2013 la intención del ejecutivo pareciera ser similar, y por ello la división del segundo tramo de aumento, el cual se efectuará una parte en septiembre y la otra en noviembre de 2013. El objetivo es crear la mejor sensación de bienestar posible, justo durante el mes de las elecciones. Sólo que en este año el viento no está tan a favor, entre otras cosas por las consecuencias que trajo provocar importantes desbalances y distorsiones durante 2012.

Para diciembre de 2013, el mejor de los escenarios que logrará el ejecutivo sería aliviar la caída del poder del compra del salario, el cual según nuestras proyecciones, seguirá cayendo 2,6% para el último mes de 2013.

### Recomendaciones

El tercer trimestre no luce prometedor en lo que a SMR se refiere. El poder de compra del venezolano, en general, se verá comprometido con una inflación acelerada, lo que podría tener consecuencias en el consumo privado, y por tanto en las ventas de nuestros clientes. Si bien el consumo podría sostenerse vía una expansión de préstamos por tarjetas de crédito o con reducción del ahorro de los hogares, creemos poco probable la utilización de estas vías de financiamiento. Por otro lado, una estrategia sensata sería apostar a colocar todas las operaciones de producción y venta a tono, con miras al último trimestre, que será dentro del sombrío panorama, el de mejor desempeño relativo si lo comparamos con los demás trimestres de 2013. En resumen, mantenemos nuestra recomendación de cautela en el corto plazo.

**Gráfico N° 2:** Variación interanual del Salario Mínimo Real (SMR).  
Proyección sombreada en gris



Fuente: Econométrica en base a cifras de BCV

**Angel García Banchs****Director**

Profesor e Investigador

PhD en Economía Política

Magíster en Economía

Magíster en Economía y Finanzas

Economista

garciaabanchs@econometrica.com.ve

**Francisco Ibarra Bravo****Director**

Profesor e Investigador

Magíster en Economía

Economista

franciscoibarra@econometrica.com.ve

**Henkel García****Director**

Magíster en Administración/Finanzas

Ingeniero

Instructor en el Área de Finanzas

henkelgarcia@econometrica.com.ve

**Información de contacto:**

mercadeo@econometrica.com.ve

www.econometrica.com.

Twitter: @Econometrica

Teléfono: (+58) (212) 991-2554

(+58) (212) 814-0630

El Pulso semanal forma parte de una serie de publicaciones de Econometraca IE, C.A., empresa de información y análisis económico y financiero que utiliza datos estadísticos e información proveniente de fuentes oficiales, públicas, y otras, para la elaboración de sus reportes.

Econometraca IE, C.A. recurre a fuentes que son ampliamente reconocidas y consideradas confiables y verificables públicamente, pero, en ningún momento, garantiza la verosimilitud de dicha información. En este sentido, ni Econometraca IE, C.A., ni sus directores, así como cualquier filial, subsidiaria, cesionaria o empresa relacionada de éstas, las filiales, afiliadas y empresas matrices de Econometraca IE, C.A., así como tampoco sus respectivos funcionarios, directores, apoderados, abogados, asesores, empleados, dependientes a cualquier título, agentes y trabajadores, los empleados de sus afiliadas, sus accionistas, socios, participantes, operadores, sucesores, divisiones, compañías relacionadas, sobrevivientes, herederos, albaceas, y cesionarios de los mismos asumen responsabilidad alguna de ningún tipo por daños directos o indirectos, específicos o imprevistos, incluyendo la pérdida de capital por revaluaciones, pérdidas de beneficios, entorpecimiento de la actividad empresarial y de inversión, pérdida de datos e información o cualquier otro daño pecuniario o no pecuniario, causados directa o indirectamente como resultado de la utilización u omisión del contenido del presente informe.

Todos los derechos de esta publicación pertenecen únicamente a Econometraca IE, C.A. En este sentido, no está permitida la distribución, duplicado, ni reproducción total o parcial de esta publicación, ya sea vía medios mecánicos, medios digitales o electrónicos, sin que medie previamente la autorización de Econometraca IE, C.A.